

## CONVOCATORIA

### A LA REUNIÓN PARA LA INSACULACIÓN DE LA REPRESENTANTE SUSTITUTA DEL COMITÉ DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

**Unidad territorial:** Portales IV

**Clave:** 14-069    **Dirección Distrital:** 26    **Demarcación territorial:** Benito Juárez

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 22, 23, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y en la Circular 95 de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 18 de octubre de 2021, y está dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

**Número de reunión:**  Ordinaria     Extraordinaria urgente     X

**Lugar:** Av. Río Churubusco número 117, Unidad Territorial Portales IV, Demarcación Benito Juárez

**Fecha de la reunión:** 10 de noviembre de 2022    **Hora:** 17:00    *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria*

#### Orden del día

	Lista de asistencia y verificación de quorum.	
<b>1</b>	Lectura y aprobación del Orden del Día.	
<b>2</b>	Informe sobre el oficio identificado con la clave DGPDPAC/PAC/JUDA/24/2022, signados por el Lic. Cristofer Castillo Serrano, Jefe de Participación Circunscripción A, de la Alcaldía Benito Juárez	
<b>3</b>	Acciones realizadas por la Dirección Distrital 26 para localizar a la C. Esperanza Pinedo Ledesma, persona representante del Comité de Ejecución 2022 y la C. Tania Bolaños Garcia, persona representante del Comité de Vigilancia 2022	
<b>4</b>	Procedimiento de designación de la persona que sustituirá a la C. Esperanza Pinedo Ledesma, persona representante del Comité de Ejecución 2022.	

**Fecha de expedición:** 09 de noviembre de 2022    *Esta fecha debe considerar al menos 3 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 5 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

#### Personas integrantes que convocan:

Se eliminan Firmas autógrafa de las personas físicas, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días si se tratará de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma Digital. Agregar al presente documento, en copia simple, las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes fueron comunicadas sobre la Convocatoria y, en su caso, las respuestas a dicha comunicación.